



GRAZIOTTO

Legal

INTERNATIONAL LAW FIRM

Alerta fiscal: Nuevas obligaciones para Franquicias en Italia Marzo 2026



La Agencia Tributaria italiana exige una conexión estricta entre pagos digitales (POS) y registradores

telemáticos.

Lo que debes saber hoy :

- ✓ El franquiciado es el responsable de la conexión técnica, aunque el POS sea del franquiciador.
- ✓ Los sistemas centralizados de cobro requieren un registro manual adicional de los terminales.
- ✓ Se introduce el RTD (Registrador Telemático Digital) para integración directa con software de gestión.

Evita sanciones y errores operativos.

🔗 Toda la información técnica en este PDF

https://drive.google.com/file/d/1jP2S0nruF1CkOgRngVacrl0VCclNA5F/view?usp=drive_link

Infografía



Junto a la AEF, impulsando el *compliance* fiscal

team.global@graziottolegal.com